



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2025-2026

Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 07 de Octubre de 2025

Resumen	<p><i>Siendo las 18:10 horas del día martes 07 de octubre de 2025, en la Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Quincuagésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.</i></p> <p>1.- Como primer punto de agenda, tenemos la presentación del Coronel PNP Pedro Antonio Arbieto Ayquipa, Gerente General del Fondo de Apoyo Funerario de la Policía Nacional del Perú; para que exponga en el ámbito de sus competencias sobre:</p> <p class="list-item-l1">✓ Estado situacional del velatorio policial Santa Luzmila – Comas y demás concerniente.</p> <p>2.- Como siguiente punto de agenda, tenemos la presentación del Abogado Juan Sebastián Cornelio Morales, Asesor Legal de la División de Infraestructura de la Policía Nacional del Perú; para que exponga en el ámbito de sus competencias sobre:</p> <p class="list-item-l1">✓ Estado situacional de la infraestructura de las comisarías a nivel nacional.</p> <p class="list-item-l1">✓ Ejecución de proyectos de inversión para la construcción y/o ampliación de comisarías a nivel nacional y otros.</p> <p><i>Siendo las 19:51 horas el Presidente concluyó la Quincuagésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la CEMSC.</i></p>
Introducción	<p><i>El martes 07 de octubre de 2025, siendo las 18:10 horas, se dio inicio a la Quincuagésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccia Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Quincuagésimo Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
Actas	<p><i>Se da cuenta de la siguiente acta:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del 16 de setiembre de 2025.</i>



	<p><i>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DIO POR APROBADA.</i></p>
<i>Despacho</i>	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Oficio N° 000221-2025 - SECEJE-PNP / DIRBAP -FONAFUN.GG.SEC, de fecha 16 de setiembre de 2025, remitido por el Coronel Pedro Arbieto Ayquipa, Gerente General del Fondo de Apoyo Funerario PNP, mediante el cual, nos remiten el informe N°053-2025-SECEJE PNP/ DIRBAP/FONAFUN-GA, donde se exponen las razones técnicas, legales y económicas que justifican el incremento de las aportaciones mensuales de los afiliados del FONAFUN, así como las acciones y beneficios implementados en favor de los afiliados y sus beneficiarios con derechos.</i><i>Oficio N° 2659-2025-IN-SG-PCR de fecha 19 de setiembre de 2025, remitido por el señor Erick Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio de Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual, nos remiten el informe N° 001163-2025-IN-OGPP-OCRI, elaborado por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde nos informan sobre el estado actual de la Quinta Adenda del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MININTER y el RENIEC.</i>
<i>Informes</i>	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Oficio N° 072-2025-2026/CEMSC/CR, de fecha 16 de setiembre de 2025, dirigido al señor Jaime Romero Bonilla, Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, donde se solicitó que nos remitan un informe contenido el estado situacional de la obra denominada "Ejecución de Obra para la reubicación de instalaciones del Complejo de adiestramiento canino de la DIRANDRO – PNP, afectada por el patio Bocanegra", en el distrito de Santa Rosa - Lima, la cual verifiqué la paralización de la misma, en una visita inopinada, poniendo en riesgo la operatividad de la Unidad Canina de la Dirección Antidrogas de la PNP.</i><i>Oficio N° 072-2025-2026/CEMSC/CR, de fecha 16 de setiembre de 2025, dirigido a la señora Dina Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, donde se pone de conocimiento el Acuerdo de Concejo N° 036-2025/MDC, emitido por la Municipalidad Distrital de Carabayllo; en el cual se acordó, en su artículo primero, "Solicitar al Poder Ejecutivo la Declaratoria del Estado de Emergencia en el distrito de Carabayllo", remitiéndose los documentos recibidos, para las acciones correspondientes.</i> <p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</i></p> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<i>Pedidos</i>	<p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, lo puede hacer en este momento.</i></p>



	<p><i>No habiendo ningún pedido, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
Orden del Día	<p><i>Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.</i></p> <p><i>Si no hay oposición de los señores Congresistas, SE DA POR APROBADO.</i></p> <p>1.- Como primer punto de agenda, tenemos la presentación del Coronel PNP Pedro Antonio Arbieto Ayquipa, Gerente General del Fondo de Apoyo Funerario de la Policía Nacional del Perú; para que exponga en el ámbito de sus competencias sobre:</p> <p>✓ <i>Estado situacional del velatorio policial Santa Luzmila – Comas y demás concerniente.</i></p> <p><i>Damos la bienvenida al Coronel PNP Pedro Antonio Arbieto Ayquipa, Gerente General del Fondo de Apoyo Funerario (FONAFUN) de la Policía Nacional del Perú; El Fondo de Apoyo Funerario es un fondo solidario, sin fines de lucro, que se sostiene mediante el aporte voluntario del personal policial afiliado. A través de este fondo, brindamos cobertura y servicio funerario integral al efectivo y su familia.</i></p> <p><i>En la actualidad, tenemos cobertura total en Lima y presencia en 11 provincias, donde hemos adquirido nichos para garantizar un servicio digno y oportuno.</i></p> <p><i>Respecto a la construcción del velatorio en el Cono Norte, debo precisar que esta iniciativa se gestó en el año 2022, en respuesta a la necesidad urgente de contar con un espacio en esa zona, considerando que aprox. el 60% del personal policial reside en el Cono Norte.</i></p> <p><i>Gracias a la gestión del General Llerena, se logró ubicar un terreno de casi mil metros cuadrados, ubicado detrás de la Comisaría Universitaria.</i></p> <p><i>Posteriormente, ese terreno fue transferido al FONAFUN para que se encargara de la construcción del velatorio.</i></p> <p><i>En mayo de 2022, el General Llerena fue cambiado de unidad y asumió la Gerencia General del Fondo el Coronel Sánchez Charape, quien continuó las gestiones administrativas y técnicas necesarias para ejecutar la obra.</i></p> <p><i>Se realizaron las licitaciones correspondientes, cumpliendo con los procedimientos administrativos establecidos. La construcción se inició en julio de 2022 y culminó a fines de agosto de 2023.</i></p> <p><i>Para la recepción de la obra, se conformó un comité de recepción integrado por personal policial y técnicos del Fondo: el gerente de Logística, el gerente de Proyectos y dos ingenieros civiles, quienes evaluaron el proyecto y emitieron observaciones, otorgando un plazo de 24 días hábiles al consorcio para subsanar los detalles pendientes.</i></p> <p><i>Una vez levantadas las observaciones, el ingeniero civil contratado por el FONAFUN emitió un informe técnico favorable, recomendando la recepción definitiva de la obra, lo cual se realizó conforme a ley.</i></p> <p><i>Finalmente, tras concluir todas las etapas administrativas y técnicas, el velatorio del Cono Norte fue inaugurado a fines de diciembre de 2023, constituyéndose en un logro institucional al servicio de la familia policial.</i></p>



Pregunta el Presidente de la CEMSC: Usted ha mencionado que, durante el proceso de recepción del Velatorio del Cono Norte, se formularon observaciones técnicas que fueron posteriormente subsanadas. En ese sentido, quisiera que precise cuáles fueron dichas observaciones, qué deficiencias se detectaron y de qué manera se garantizó su corrección, conforme a las normas técnicas y administrativas vigentes, con el propósito de asegurar la transparencia y calidad de la obra.

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Una vez realizadas las observaciones técnicas correspondientes, estas fueron totalmente subsanadas, conforme al informe técnico emitido por el ingeniero Dino Quispe, quien certificó que la obra cumplía al 100% con los requerimientos establecidos.

Con dicho sustento técnico, se procedió a la recepción formal de la obra y, posteriormente, a la inauguración del Velatorio del Cono Norte, realizada alrededor del 28 o 29 de diciembre de 2023.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: Según la cronología que usted nos ha expuesto, entiendo que en el momento en que se realizó la recepción e inauguración de la obra, usted aún no se encontraba en funciones. ¿Es correcto?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Efectivamente, señor Presidente, la recepción de la obra se realizó antes de mi gestión. Asumí el cargo el 2 de enero de 2024 y, al verificar la obra, constaté que no contaba con agua ni desagüe. Inmediatamente, gestioné ante Sedapal la instalación de los servicios, el cual culminó en agosto de 2024, quedando el velatorio plenamente operativo.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: Cuando usted asume la gestión, Coronel, ¿le informaron que la obra presentaba algunas deficiencias? Es decir, ¿recibió un informe detallado sobre la falta de agua, desagüe u otros elementos pendientes, o tomó conocimiento de ello tras realizar una verificación personal en el lugar?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Sí, señor Presidente. Al asumir la gestión se me informó que debía gestionar la conexión de agua y desagüe ante Sedapal, lo cual asumí de inmediato.

Tras varios trámites, Sedapal culminó la instalación del desagüe en agosto de 2024. Durante ese periodo, de agosto de 2024 a marzo de 2025, se brindaron servicios administrativos y de atención, aunque se detectaron algunas deficiencias menores en la infraestructura, como el desprendimiento de mayólicas en ciertas áreas.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: Entonces, cuando comenzaron a presentarse los deterioros, ¿cómo se dieron cuenta de ello? ¿Fue a través del personal que labora en el velatorio, de algún informe técnico o por una supervisión directa suya? ¿Cómo se evidenciaron exactamente esas fallas en la infraestructura?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Efectivamente, señor Presidente, se detectó el desprendimiento de algunas mayólicas y pequeñas rajaduras en los muros. No se trataba de daños estructurales, sino fallas superficiales.



Ante ello, se cursó una notificación notarial al consorcio responsable que, tras la inspección confirmó que eran daños de tabiquería y procedió a realizar las correcciones necesarias, quedando subsanadas las observaciones.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Hubo un ingeniero que supervisara esos trabajos y verificara las fallas que se estaban presentando?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *Sí, el ingeniero que supervisó y recepcionó la obra fue el mismo ingeniero encargado del seguimiento técnico durante todo el proceso.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Cuál es el nombre del ingeniero que supervisó y recepcionó la obra?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *El ingeniero responsable fue Dino Quispe, quien participó en las primeras inspecciones y verificó que el consorcio Santa Luzmila subsanó los daños observados. Sin embargo, en setiembre volvieron a desprenderse mayólicas. Al no responder el consorcio, dispuse una nueva constatación con otro ingeniero y la Notaría Tambini. Ese nuevo informe señaló que las fisuras eran continuas y de posible origen estructural. Por ello, ordené realizar pruebas de diamantina para determinar el estado real del edificio.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *Para que el público entienda con claridad, ¿en qué consiste exactamente la prueba de diamantina?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *La prueba de diamantina consiste en perforar columnas, muros y placas para extraer muestras cilíndricas de concreto que luego se someten a presión en laboratorio, a fin de medir su resistencia. En nuestro caso, se analizaron 39 muestras y los resultados fueron preocupantes: el concreto debía resistir 210 kilos por centímetro cuadrado, pero solo alcanzó entre 110 y 190, con un promedio de 140.*

Esto evidenció un concreto de baja calidad y fallas estructurales. Por seguridad, retiré al personal del edificio y dispuse la presentación de la denuncia correspondiente por posibles responsabilidades penales, civiles y administrativas.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿La Inspectoría también tiene conocimiento de todo este caso?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *Sí, señor presidente. A la Inspectoría le hemos cursado un informe, y a raíz del reportaje que salió a mediados de setiembre, ellos mismos nos han visitado. Han recorrido todas las instalaciones, han verificado las condiciones y, hasta donde tengo entendido, ya han asumido competencia sobre el caso.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Podría precisar si la denuncia ya fue presentada formalmente ante el Ministerio Público y en qué etapa del proceso se encuentra actualmente?*



<p>Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: El Ministerio Público tiene sus propios plazos y procedimientos; desconozco en qué estado exacto se encuentra el caso actualmente. Sin embargo, el Estudio Jurídico cuyo nombre no recuerdo en este momento fue el encargado de presentar la denuncia correspondiente, y ya todo está formalmente en manos del Ministerio Público.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuánto es el monto total invertido en el Proyecto de Inversión del Velatorio Policial Santa Luzmila en el distrito de Comas?</p> <p>Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: El monto asciende aprox. a siete millones quinientos treinta y ocho mil soles.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuáles son las razones por las cuales el Velatorio Policial Santa Luzmila, en el distrito de Comas, aún no ha entrado en funcionamiento? ¿Se trata precisamente de las irregularidades que ustedes comenzaron a descubrir durante sus inspecciones?</p> <p>Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Al empezar a usar las instalaciones y estar, ya, en el lugar, notamos que las fallas se hacían cada vez más evidentes. Ya no eran simples detalles visuales, sino problemas estructurales más graves. Por eso, contraté un estudio técnico que determinara si era seguro permanecer allí o no, y el resultado fue claro: era riesgoso. Por esa razón dispuse que mi personal se retire del local.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es la situación actual de las instalaciones del Velatorio Santa Luzmila, en Comas? Me refiero tanto a la infraestructura como al equipamiento y las condiciones del servicio. ¿En qué estado se encuentra actualmente ese local? ¿Qué acciones o medidas se están tomando al respecto?</p> <p>Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: A pesar de que, actualmente, no estamos habitando el local, hemos continuado con las gestiones necesarias para que cuente con todos los servicios básicos. El sistema de desagüe ya está operativo, y estamos avanzando con la instalación del agua, porque considero que, si un estudio técnico determina que la infraestructura puede repararse, debemos estar preparados. Cabe precisar que el edificio tiene una garantía contractual de siete años, por lo tanto, el consorcio responsable deberá responder ante el Ministerio Público y las autoridades competentes. Dependiendo del resultado de la investigación, el consorcio podría reparar la obra o, de ser necesario, demolerla y reconstruirla completamente, ya que así lo estipula la cláusula de garantía. Por esa razón, hasta el momento no podemos intervenir directamente en la infraestructura.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es el presupuesto vigente del Fondo de Apoyo Funerario para el presente Año Fiscal, y cómo se viene distribuyendo su ejecución?</p> <p>Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Hasta julio, el fondo recibía aportes de S/. 15.25 por afiliado. A partir de agosto, tras un acuerdo del directorio y un</p>



estudio actuarial, incrementamos el aporte en S/. 5.00, quedando en S/. 20.25. Esto nos permite cubrir todas las necesidades del fondo, considerando que operamos no solo en Lima, sino a nivel nacional.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Qué proyectos se están ejecutando actualmente en las provincias dentro del Fondo de Apoyo Funerario?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *En provincias, hemos adquirido espacios sep姓urales en cementerios donde la tasa de mortalidad lo amerita. Este ao compramos en Chincha, Ica, Trujillo y Huancayo para que los policas y sus familias afiliadas tengan un lugar asegurado en caso de fallecimiento. Adems de estos cuatro, contamos con espacios en Chiclayo, Piura, Hunuco, Iquitos, Pisco y Arequipa.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿La seleccin de los cementerios y la adquisicin de espacios sep姓urales en provincias se realiza segn un criterio de tasa de mortalidad o algn otro indicador especfico?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *S, es por mortandad. Donde la tasa de mortalidad es mayor, adquirimos espacios sep姓urales. Por ejemplo, en Ilo, Moquegua, la mortandad es de unas 10 personas al ao; mientras que en Tacna, Arequipa, Chiclayo o Piura, la mortandad es de 30 a 35 personas al mes, por lo que all compramos ms espacios. Cuando se agotan, se adquieren nuevos. Adems, no compramos en cualquier cementerio, sino en lugares como Jardines de la Paz y Mapfre, asegurando cobertura para las provincias con mayor necesidad.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *Coronel, ¿Podra explicarnos cmo est ubicado el crematorio dentro del terreno del velatorio, cul es la distancia de seguridad respecto a las areas de atencin al pblico y cmo se garantiza que su operacin no afecte a las familias policiales ni al entorno cercano?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *En la Policia Nacional, en nuestro FONAFUN, contbamos con un crematorio dentro de nuestro propio cementerio. Dicho contrato culmin el 31 de octubre de 2023 y, tras su vencimiento, decidimos no renovarlo. Sin embargo, a partir del 1 de noviembre, continuamos brindando el servicio de cremacin a todos nuestros afiliados sin costo alguno. En ese periodo, ofrecmos el servicio a travs de la empresa Renacer, que funciona dentro de las instalaciones de la FAP, pero que pertenece al Ejrcito, especficamente, al complejo Virgen de la Mercedes, ubicado en Las Palmas. Posteriormente, adquirimos otros paquetes de servicios en Lurn y en Pacfico, con el objetivo de cubrir la zona centro, norte y sur, pensando siempre en la atencin de los familiares.*

Tambin, compramos otro paquete en Jicamarca, en la parte final de San Juan de Lurigancho, con el mismo propsito de ampliar la cobertura.

A partir de julio de este ao, firmamos un convenio con la empresa Renacer, mediante el cual, se comprometieron a construir un nuevo crematorio para el FONAFUN, sin costo alguno para el fondo.

Este crematorio contará con:

- *Dos salas de recepcin o salas de espera.*
- *Servicios higinicos para hombres, mujeres y personas con discapacidad.*



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Una sala administrativa y una sala de servicios.• Dos capillas.• Un atril destinado a la llegada de la carroza fúnebre, donde se realizarán las ceremonias correspondientes especialmente las de homenaje a los caídos.• Y dos hornos crematorios. |
|--|---|

Toda esta infraestructura será construida íntegramente por la empresa Renacer.

Luego de transcurridos los seis años, el convenio que tiene una vigencia de seis (6) años solo podrá prorrogarse una vez, de manera única y exclusiva. No existe ningún otro mecanismo ni posibilidad para ampliarlo; no puede extenderse por un año más bajo ninguna circunstancia.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿El servicio que menciona es gratuito para los afiliados?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *Sí, todo es gratuito. No vamos a invertir ni un solo sol. Una vez que se cumplan los siete años establecidos en el convenio, la empresa se retirará y nos dejará toda la infraestructura construida, para que FONAFUN pueda administrarla directamente. Además, dentro del contrato que hemos suscrito, se ha establecido que, faltando dos años para la culminación del convenio, nuestro personal deberá trabajar junto a la empresa Renacer, con el propósito de recibir la capacitación necesaria en los procesos de cremación. De esta manera, cuando ellos se retiren, nuestro propio personal continuará brindando el servicio de cremación de manera autónoma.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *Para que la población lo entienda con claridad: ¿por qué el servicio es gratuito durante todo ese tiempo y, al final, la empresa deja la infraestructura a la Policía? ¿De qué manera se beneficia la empresa en ese periodo, para que, también, quede claro el tipo de acuerdo que se ha suscrito?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *Como toda empresa, ellos, también, realizan una inversión significativa, que bordea los siete millones de soles, pero ¿cuál es su beneficio económico durante la vigencia del convenio? En ese periodo, la empresa podrá brindar servicios de cremación a terceros, es decir, a personas ajenas a nuestro fondo. Por esos servicios, ellos percibirán los pagos correspondientes, cumpliendo con todas sus obligaciones tributarias ante el Estado, incluido el IGV. Esa es la fuente de su rentabilidad y recuperación de inversión.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *Coronel, ¿Podría indicarnos qué cobertura brinda el Fondo de Apoyo Funerario de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional y cuántos beneficiarios han sido atendidos, aproximadamente, en los últimos tres años?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *Actualmente, el Fondo de Apoyo Funerario reembolsa a sus afiliados un promedio de seis millones de soles anuales por concepto de servicios. Desde la creación del FONAFUN, el 27 de enero de 1993, hasta septiembre del 2025, cada afiliado ha aportado tres mil quinientos noventa soles en total. Sin embargo, el costo promedio que asumimos por cada servicio funerario alcanza aproximadamente cinco mil soles, lo que demuestra el esfuerzo solidario y financiero que el fondo realiza en beneficio de sus miembros.*



En cuanto a la cobertura, atendemos al efectivo policial afiliado, a sus padres, su cónyuge y sus hijos menores de 18 años, todos con cobertura al 100%. También se incluye a los hijos mayores de 18 hasta 25 años, siempre y cuando estén estudiando y bajo la tutela del padre. Además, se brinda cobertura total a las personas con carnet de CONADIS, sin límite de edad. Eso sí, debo precisar que aún no cubrimos todos los servicios funerarios como capilla ardiente, coche de flores, carroza o transporte en ómnibus, pero los reembolsos alivian en gran medida el gasto familiar.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Qué tipo de problemas enfrentan, actualmente, respecto a los reembolsos? Por ejemplo, cuando un afiliado reclama su reembolso, ¿Cómo se maneja ese proceso? Algunos comentan que prefieren hacerlo por su cuenta o que no siempre se realiza directamente a través del FONAFUN.*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *El reembolso que realizamos tiene un tope máximo de S/. 4,100.00. Dentro de ese monto se cubren los conceptos de carroza fúnebre, coche de flores, ataúd, nicho y tratamiento tanatológico, que consiste en la aplicación de formol al cuerpo, entre otros servicios básicos.*

Sin embargo, para que se autorice cualquier desembolso, todo debe estar debidamente sustentado con documentos y facturas originales, ya que cada sol que sale del fondo debe tener respaldo formal. Por ejemplo, si un afiliado presenta una factura por un nicho de S/. 5,000.00, el fondo solo reembolsa S/. 2,152.00, porque ese es el límite establecido dentro del total permitido.

El resto de gastos que exceden los S/. 4,100.00 ya no pueden ser cubiertos, y es ahí donde suelen surgir las quejas de los afiliados, pues es cierto que en muchos casos el costo real de un sepelio sobre todo en provincias supera ampliamente ese monto, llegando a S/. 7,000 o S/. 8,000. Esa diferencia la asume directamente el afiliado o su familia.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Y a qué se debe, que el reembolso tenga ese límite? ¿Por qué no se puede cubrir el monto total que realmente gasta el afiliado, sobre todo en provincias donde los costos son más elevados?*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *Por el alto costo, señor Presidente. Le pongo un ejemplo muy claro: en Huancayo, una tumba o un nicho no baja de veinte mil soles, lo que hace imposible cubrir el total con los fondos disponibles. Precisamente por esa razón, este año hemos adquirido cien tumbas en Huancayo, con el propósito de reducir los gastos que deben asumir directamente los afiliados y asegurarles un espacio digno sin que tengan que hacer desembolsos tan elevados.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Tumbas, no nichos, Coronel? Solo para precisar correctamente la información.*

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: *Sí, señor Presidente, se trata de tumbas individuales, personales, destinadas exclusivamente para el personal policial. Muchos se sorprendieron al saber que el FONAFUN decidió comprarlas, considerando que en Huancayo los precios son bastante elevados. Sin embargo, logramos adquirirlas a S/. 4,200 cada una, porque negociamos pago al contado.*



Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué tipo de irregularidades suelen cometer algunos aportantes al momento de solicitar el reembolso?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Como ocurre en toda provincia, tratamos de reembolsar siempre de manera justa. En Lima, contamos con todos los servicios al 100%, pero en provincias no disponemos de salas de velatorios, coches de flores ni carrozas, por lo que reembolsamos lo que corresponde dentro de esos límites.

Nuestro criterio es muy claro: solo reembolsamos aquello que esté debidamente justificado, con boletas, recibos y comprobantes válidos. Sin embargo, en algunos casos nos presentan gastos que no forman parte del servicio funerario, y aunque entendemos que el afiliado los ha asumido, no podemos cubrirlos. Por ejemplo, se han registrado gastos en comida, bebidas alcohólicas o toretes, que no son parte del servicio funerario.

Entendemos las quejas, pero solo podemos reembolsar los gastos estrictamente relacionados con el servicio funerario, asegurando transparencia y cumplimiento de los procedimientos del FONAFUN.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuáles son los criterios que se emplean para la asignación de recursos a los distintos velatorios policiales o servicios funerarios?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Nuestro objetivo principal es brindar un servicio integral básico a todos nuestros afiliados, y el criterio fundamental es la primacía del afiliado. Ellos tienen todo nuestro respeto y consideración, porque no acuden al FONAFUN por trámite o formalidad, sino por un momento de dolor, la pérdida de un ser querido.

Entendemos, que en esos momentos pueden expresar su frustración, incluso con reclamos o gritos hacia nuestro personal, pero nuestro deber es comprenderlos, atenderlos y explicarles con claridad todo lo que podemos brindarles. La primacía del afiliado es, sin duda, uno de los pilares fundamentales para ofrecer un servicio de calidad.

En cuanto a los recursos, tratamos de hacer una inversión correcta y estratégica. Actualmente, contamos con 6 carrozas, 6 coches de flores y 6 coasters. Nuestras carrozas ya han recorrido 170,000 kilómetros, con 8 años de uso, mientras que los coches de flores superan los 240,000 kilómetros, pues son utilizados constantemente para trasladar los servicios a domicilio, recoger fallecidos de la morgue y atender los velatorios.

Estamos en un proceso de renovación y ampliación. No solo buscamos mejorar el servicio en Lima, sino también en provincias como Huancayo, Cusco y Trujillo, asegurando que todas cuenten con sus propias carrozas y coches de flores.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué mecanismos de control interno y de auditoría existen en FONAFUN para garantizar la transparencia de su gestión y el correcto uso de los recursos?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: En FONAFUN contamos con una oficina de control que audita de manera concurrente y posterior todos los gastos que realizamos. Además, de manera anual, ingresamos todos los estados financieros ante la SUNAT, cumpliendo con nuestro código de RUC, generalmente entre marzo y abril.

Para garantizar una revisión externa e independiente, contratamos a una firma de auditoría que evalúa nuestros estados financieros y nos proporciona recomendaciones para mejorar la transparencia y el cumplimiento normativo. Esta auditoría se realiza todos



los años. Asimismo, la oficina de control participa activamente en todos los procesos, verificando que se cumplan correctamente los procedimientos y que cada acción administrativa se ajuste a las normas y políticas del FONAFUN.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: Coronel, considerando la demanda creciente, ¿Se prevé la implementación de nuevos velatorios policiales en otras regiones del país?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Implementar nuevos velatorios policiales implica una inversión muy grande, ya que requiere pagar personal, seguridad y todos los servicios asociados. Por ello, nuestra estrategia ha sido alternativa y eficiente: además de comprar espacios sepulturales en cementerios particulares, establecemos convenios con funerarias privadas.

Actualmente, contamos con 57 convenios a nivel nacional, donde las funerarias conocen nuestra tabla de valores y costos. Yo les explico claramente que no pagaremos más de lo que establece nuestra tabla, y ellos aceptan estas condiciones. De esta manera, son las funerarias quienes prestan directamente el servicio, y nosotros simplemente reembolsamos lo correspondiente, garantizando cobertura nacional sin necesidad de realizar enormes inversiones en infraestructura propia.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué tipo de coordinación mantiene el FONAFUN con las direcciones administrativas de la Policía Nacional y con el Ministerio del Interior, con el objetivo de fortalecer tanto las capacidades de servicio como la operativa del Fondo?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Nosotros, dependemos de la Dirección de Bienestar y Apoyo al Policía (DIRBAP), sin embargo, el Estado no nos otorga recursos económicos; todo lo que se utiliza proviene exclusivamente del fondo.

Contamos con cerca de 220 trabajadores, entre colaboradores, jardineros, personal de limpieza, conductores, administrativos y de seguridad, todos pagados por el FONAFUN. De acuerdo a nuestro reglamento y constitución, somos completamente autónomos, tanto administrativa, económica como financieramente.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: Hoy día estuvimos conversando con usted durante la visita al local del FONAFUN. Era sobre el tema de los extranjeros, o de los policías que fallecen aquí o en el extranjero, en relación con sus familiares. ¿Qué información tiene respecto a ese asunto?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: En el reglamento se establece que no hay reembolso. Sin embargo, yo he sugerido a mi Directorio otorgar un reembolso con un tope aproximado de S/. 2,800.00, para los familiares que acrediten la pérdida mediante el acta correspondiente.

No obstante, el Directorio me indicó que sería necesario modificar la ley y el reglamento, ya que este último, de manera literal, señala que no procede el reembolso para fallecidos en el extranjero.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Y eso depende directamente de usted?



Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Sí, eso depende de nosotros. Estamos realizando las modificaciones correspondientes, pero la aprobación final la otorga la Comandancia General.

Debo sustentar la propuesta y explicar por qué se requiere modificar ese artículo, con el fin de permitir el reembolso. Este pedido no es nuevo, ya que en varias ocasiones los familiares de quienes fallecen en el extranjero nos han solicitado ese apoyo.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: Coronel, por ejemplo, cuando un miembro del personal, por alguna razón, deja de pagar, y luego enfrenta una urgencia por el fallecimiento de un familiar, ¿la norma es tan tajante que, al comprobarse que no ha pagado, no se le brinda apoyo? ¿O, en esos casos, ustedes buscan alguna forma de ayudar, considerando las condiciones particulares de cada situación?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP: Existen artículos que establecen lo siguiente: El afiliado que deja de aportar seis meses continuos u ocho meses discontinuos será desafiliado y retirado de nuestro registro. Sin embargo, establecemos un tope máximo de doce meses; antes era de ocho, pero lo amplié a doce para cubrir situaciones razonables. Esto evita que haya personal que no paga durante cincuenta, sesenta meses, o incluso siete u ocho años, y luego pretenda regularizar "porque se le pasó". En esos casos, no se puede otorgar el servicio, ya que todo está registrado en el sistema.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué mensaje les daría usted a los aportantes de FONAFUN respecto a todas las gestiones que está realizando, frente a los problemas que han surgido y, también, sobre los programas que podrían implementarse en el futuro? ¿Qué quisiera transmitirles acá, para finalizar?

Respuesta del Gerente General del FONAFUN de la PNP Lo que quisiera transmitir a los afiliados es que estamos gestionando e invirtiendo correctamente para que ellos se beneficien. Hemos recuperado cerca de 5 hectáreas de jardín, que ahora lucen verdes, casi como una cancha de fútbol. También hemos adquirido minibuses eléctricos que, con solo 2 soles de recarga, recorren hasta 70 kilómetros.

Actualmente, tenemos tres minibuses: dos para 14 pasajeros y uno para 8, con una silla de ruedas en el medio para atender a personas con discapacidad.

Estamos capacitando a los choferes para ofrecer un mejor servicio a nuestros afiliados. Cada vez que visito los cementerios Jardines de la Paz, MAPFRE y Parques del Recuerdo, converso con sus gerentes, y ellos mismos reconocen que el FONAFUN no es competencia, pues nos dedicamos exclusivamente a los policías y no a terceros.

Mi objetivo es que el Fondo funcione como una empresa privada de buen nivel, equipada con todos los implementos necesarios. Los gerentes que visito se admiran de los recursos que tenemos, considerando que mantenemos un cementerio de 92,5 hectáreas, casi un millón de metros cuadrados, con 108 pabellones y cerca de 50,000 tumbas. Mantener estas instalaciones es costoso, y para poder cubrir adecuadamente, necesitamos invertir y planificar con anticipación.

Por ello estamos adquiriendo espacios sepulturales de acuerdo con la mortalidad y la demanda, y los afiliados reconocen estas acciones. En las provincias donde estamos comprando terrenos, como Trujillo, Huancayo, Ica, Chincha, Chiclayo, Piura, Iquitos y



	<p><i>Huánuco, los generales locales nos indican que su personal ya tiene tranquilidad respecto a dónde serán enterrados y en qué lugar les corresponde. Nuestro plan es ampliar la cobertura del FONAFUN, no solo en los lugares actuales, sino proyectando llegar a 15, 20 provincias, para ofrecer más servicios y, al mismo tiempo, reducir la necesidad de reembolsos.</i></p> <p>2.- Como siguiente punto de agenda, tenemos la presentación del <i>Abogado Juan Sebastián Cornelio Morales, Asesor Legal de la División de Infraestructura de la Policía Nacional del Perú (DIVINFRA)</i>; para que exponga en el ámbito de sus competencias sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Estado situacional de la infraestructura de las comisarías a nivel nacional.</i>✓ <i>Ejecución de proyectos de inversión para la construcción y/o ampliación de comisarías a nivel nacional y otros.</i> <p><i>Damos la bienvenida al Abogado Juan Sebastián Cornelio Morales, Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP; antes de entrar en detalle sobre el estado de la infraestructura, quisiera hacer una precisión para que se comprenda la distinta forma en que se evalúa dicho estado: por un lado, a través de indicadores del sector Interior, validados por el MEF; y, por otro, mediante un indicador que estamos proponiendo modificar desde la División de Infraestructura.</i></p> <p><i>Actualmente, el sector Interior y el MEF consideran una infraestructura adecuada aquella que cuenta con servicios básicos, paredes, techos y pisos en buen estado. Ese es el criterio que utilizan para evaluar una infraestructura que está en buen estado.</i></p> <p><i>Sin embargo, desde la División de Infraestructura consideramos que dichos indicadores deben ser modificados. Muchas de nuestras comisarías han sido construidas o adaptadas de manera no planificada: se han usado viviendas donadas, espacios compartidos de gobiernos locales o regionales, e incluso, en algunos casos, casas u hoteles convertidos en comisarías.</i></p> <p><i>Si se evaluara un hotel que tenga paredes y pisos en buen estado y servicios básicos, según los indicadores actuales, se consideraría que cumple con los estándares de infraestructura policial. Pero eso no es una comisaría; no fue construida para prestar servicios policiales. Por ello, proponemos que se consideren dos aspectos claves:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Año de construcción: Nos permite determinar si se ha seguido una directiva técnica para la construcción de comisarías. Desde 2016 contamos con una directiva oficial; antes de esa fecha, no existía un documento técnico que indicara la ubicación adecuada de calabozos, celdas de meditación o espacios de atención al público.2. Adecuación técnica de los espacios: La infraestructura debe estar diseñada específicamente para la prestación del servicio policial, no basta con contar con un espacio físico. <p><i>Con esta precisión, podemos analizar la información y documentar la hoja de ruta para mejorar no solo las comisarías, sino, también, las unidades especializadas y demás direcciones a nivel nacional.</i></p> <p><i>Respecto a la financiación, los recursos asignados por el sector Interior no cubren la brecha de infraestructura. Al cierre del 2020, dicha brecha ascendía a más de S/. 16 mil millones, solo en infraestructura, sin considerar equipamiento, mientras que los recursos asignados rondaban los S/. 250 millones anuales.</i></p>
--	---



	<p>Para enfrentar esta situación, se impulsó el D.L. N° 1571, que permite a la Policía Nacional apoyarse en gobiernos locales y regionales para atender no solo comisarías, sino, también, formación policial, criminalística y servicios especializados. Actualmente, según nuestra evaluación técnica, el estado general de la infraestructura de la Policía Nacional del Perú presenta la siguiente situación: El 24 % de las comisarías se encuentra en condiciones de inhabitabilidad, mientras que el 26 % no fue construido originalmente para el ejercicio de la función policial. En conjunto, esto significa que el 50 % de nuestras comisarías requiere intervención urgente. De ese total:</p> <ul style="list-style-type: none">• El 24 % necesita inversión en construcción para rehabilitar espacios inhabitables.• El 26 % demanda adquisición de terrenos o espacios adecuados para la edificación de nuevas comisarías, dado que no es posible invertir recursos públicos en inmuebles de terceros, como hoteles, locales comunales o viviendas prestadas. <p>Asimismo, debemos considerar que el 48,50 % de la infraestructura policial culminará su vida útil en los próximos cinco años, y que solo el 1,50 % de nuestras instalaciones se encuentra actualmente en condiciones adecuadas. Estas acciones son esenciales para garantizar que la infraestructura policial sea adecuada y cumpla con los estándares necesarios para prestar un servicio seguro y eficiente.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos terrenos han adquirido ustedes para subsanar esa situación?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: No contamos con recursos para la compra de terrenos.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: O sea, ¿actualmente no hay recursos disponibles, no cuentan con fondos?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: La gestión que realizamos consiste en recibir donaciones a través de los gobiernos locales y regionales, en todo caso.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué nivel de apoyo están brindando los gobiernos regionales? y ¿Podría indicarnos el porcentaje de contribución de los gobiernos regionales?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Desde el año pasado nos hemos enfocado en la zona del megapuerto. Los municipios distritales han mostrado disposición y nos han ofrecido terrenos; sin embargo, muchos no cumplen con las condiciones operativas que necesitamos. Para cubrir las áreas estratégicas requerimos ubicaciones que permitan un funcionamiento policial adecuado, no solo de una comisaría. Lamentablemente, varios de los terrenos carecen de servicios básicos o están demasiado alejados, lo que dificulta brindar un servicio eficiente a la población.</p> <p>Comentario del Presidente de la CEMSC: Primero, quiero entender: ustedes dicen que no cuentan con recursos, en otras palabras, no tienen dinero para poder construir comisarías.</p> <p>Comentario del Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Así es.</p>
--	--



<p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: Pero, cuando se escucha que la Policía o el Ministerio cuentan con presupuesto, ¿a qué se destina realmente ese presupuesto? Se dice que existen recursos para abastecimiento o equipamiento logístico, pero ¿eso no guarda relación alguna con la construcción de comisarías?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP:</p> <p>Tiene razón, señor congresista. El presupuesto logístico se destina sobre todo a equipamiento: chalecos, armas, vehículos y no a infraestructura, aunque ambos deberían ir de la mano. Sin embargo, por la urgencia de cubrir las necesidades básicas del personal, se prioriza ese gasto dentro del fondo de defensa con el que contamos.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Entonces, al escuchar todo esto, se puede considerar que la situación de las condiciones de las comisarías es grave?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP:</p> <p>Hasta ahora he hablado de inversión, pero, también, debemos considerar el mantenimiento. El 50 % de las comisarías necesita proyectos y el 48.5 % requiere mantenimiento; solo el 1.5 % está en buenas condiciones. Si no atendemos ese 48.5 % en los próximos años, pasará a ser parte del grupo que necesita inversión total. Actualmente, tenemos 17 unidades ejecutoras, y todas deben fortalecerse. Desde la División de Infraestructura solo tengo competencia sobre la Unidad Ejecutora 02, pero apoyamos a las demás.</p> <p>Lamentablemente, no contamos con personal especializado, por eso, considero urgente que la Policía incorpore ingenieros, arquitectos y técnicos que nos permitan desarrollar y mantener adecuadamente nuestra infraestructura.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué acciones se han realizado hasta ahora? ¿Qué ha hecho el Ministerio del Interior y qué hace la OGIN respecto a este tema? ¿Se ha solicitado presupuesto para ello? Usted menciona que no hay recursos; ¿desde cuándo se carece de financiamiento para atender esta situación?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Necesitamos hacer un alto para separar las competencias de OGIN y de las ejecutoras policiales. OGIN es la Oficina General de Infraestructura del Sector Interior y trabaja por encargo. ¿Qué quiere decir por encargo? Al depender de la Secretaría General del sector, los proyectos que se priorizan ya sea por pedidos de gobiernos locales, regionales, del Congreso o de quien determine la prioridad se trasladan a OGIN. Básicamente, su función es atender necesidades urgentes o “apagar incendios” cuando surgen problemas específicos.</p> <p>Comentario del Presidente de la CEMSC: Doctor, en definitiva, los responsables de corregir el grave problema de infraestructura de las comisarías son las unidades ejecutoras de su jurisdicción.</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Es correcto, deberían trabajar las unidades ejecutoras. Contamos con un manual operativo policial que establece que cada unidad ejecutora cree secciones de infraestructura dentro de sus oficinas de</p>
--



administración, con las mismas competencias que la División de Infraestructura (DIVINFRA), para poder desarrollar los proyectos. Sin embargo, aún falta implementarlas. Implementar significa asignarles personal y recursos. Actualmente, los recursos se gestionan, principalmente, a través de OGIN y, de manera residual, mediante la policía, ya sea desde Lima o desde la División de Infraestructura.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: En relación con la OFICRIS, ¿se va a concluir su implementación o aún está en proceso?

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Tenemos ya convenios desarrollados con Junín y proyectos aprobados a través de la OGIN para Juliaca y Piura, si no me equivoco. Lo que nos falta es financiamiento. En estos momentos estamos acercándonos a los gobiernos locales, pero necesitamos cerrar esos convenios para poder asegurar los recursos. Reitero que nos apoyamos en las unidades ejecutoras de inversiones ya consolidadas porque, además, no contamos con los recursos necesarios para atender todo por nuestra cuenta.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Entonces no cuentan con personal suficiente para dar el acompañamiento necesario a esos proyectos?

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Es correcto. No obstante, el esfuerzo requerido para obtener recursos y contratar un par de especialistas adicionales es menor que el necesario para financiar el proyecto en su totalidad. Si se pone en balanza, resulta más factible conseguir recursos para contratar, por ejemplo, cinco arquitectos más, de manera que cada uno pueda atender un OFICRI, que conseguir la inversión para la construcción de cinco OFICRIS completos.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿No existe alguna manera de solucionar esta situación? ¿Qué sugerencias nos daría? ¿Qué acciones podría tomar esta Comisión de Seguridad para fiscalizar efectivamente?

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Existe una base legal clara respecto a las responsabilidades de las unidades ejecutoras. Considero que, desde la Comisión y mediante acciones de fiscalización, ustedes podrían asegurarse de que estas unidades de administración se implementen adecuadamente en cada ejecutora.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Entonces, ninguna unidad ejecutora cuenta actualmente con el personal completo que usted ha mencionado?

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: No, ninguna unidad ejecutora cuenta con todo ese personal. En nuestro caso, por ejemplo, tenemos personal que atiende las necesidades básicas, pero no con la cantidad ni la especialidad requerida. No contamos con dos sanitarios ni con dos eléctricos; solo disponemos de uno en cada especialidad, ambos bajo la modalidad de locación de servicios. Lo ideal, como mencioné al inicio, sería que todo el personal técnico sea de planta, es decir, personal asimilado, previa evaluación presupuestal. Esa sería la primera opción.



En caso no sea posible, la alternativa sería la contratación administrativa de servicios (CAS). Y, en última instancia, como sucede actualmente, se recurre a locaciones.

Sin embargo, ahí surge otro problema: los locadores no pueden elaborar expedientes técnicos, ya que ello constituiría una infracción. Por eso, lo recomendable es contar con personal CAS o asimilado, para que las unidades ejecutoras puedan cumplir adecuadamente sus funciones.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Ante esta realidad tan limitada, ¿Cómo están logrando operar las unidades ejecutoras y las propias comisarías? ¿Qué mecanismos o estrategias emplean para seguir funcionando, pese a la falta de recursos y personal especializado?*

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: *En la División de Infraestructura llevo entre siete y ocho años de servicio, y puedo señalar que recién hace dos años hemos logrado contar con el personal completo.*

Antes de ello, no teníamos todas las especialidades técnicas necesarias. Desde la creación misma de la División de Infraestructura, pasaron por lo menos cuatro años sin que contáramos con todas las especialidades requeridas para el adecuado desarrollo de nuestras funciones.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *Por ejemplo, si una comisaría presenta deficiencias en una determinada jurisdicción, entiendo que la unidad ejecutora es la encargada de realizar el seguimiento y las acciones correspondientes. En ese sentido, ¿Cuál es la función específica que cumplen ustedes, desde la División de Infraestructura, en coordinación con la unidad ejecutora, para corregir las deficiencias de las comisarías del sector?*

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP:

Cuando se presenta un caso en el VRAEM, que depende de nuestra Unidad Ejecutora N.º 02, mi equipo se desplaza para evaluar técnicamente el estado de la comisaría: estructuras, sistemas sanitarios, eléctricos y demás. Con esa información determinamos si corresponde mantenimiento o inversión.

Si es mantenimiento, coordinamos con el Frente Policial VRAEM y elaboramos el expediente para que Logística gestione la convocatoria. Si se trata de inversión, coordinamos con la Dirección de Administración y, una vez aprobado el presupuesto, contratamos la consultoría para el expediente técnico y acompañamos todo el proceso.

Nuestro trabajo no termina ahí, también, supervisamos la ejecución de la obra. Así lo hicimos en proyectos como el Complejo Policial de Pichari y la Comisaría de Nuevo Progreso, ambas entregadas, y en las comisarías de Uchumarca y Yauyucan, que siguen en proceso. En resumen, desde la División de Infraestructura participamos en todo el ciclo del proyecto desde la evaluación hasta la entrega, un modelo técnico que debería replicarse en cada unidad ejecutora.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Cómo trabaja usted con la Unidad Ejecutora? Y ¿Cuál es la forma de coordinación o articulación que mantienen para atender las necesidades de infraestructura y mantenimiento de las comisarías?*



<p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: En la Región Lima estamos participando en el desarrollo de un complejo policial en Chancay. Nuestra labor comenzó desde la etapa de perfil, revisando la programación arquitectónica para asegurar que los ambientes y áreas cumplan con los parámetros técnicos adecuados. Luego, en la etapa del expediente técnico, brindamos asesoría y acompañamiento para que los detalles definidos en el perfil se mantengan.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué proyectos de inversión se tienen aprobados para la construcción y/o ampliación de las comisarías de la Policía a nivel nacional?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: En estos momentos, a nivel de la Unidad Ejecutora 02, contamos con dos proyectos de inversión aprobados: Uchumarma y Yauyucan.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué acciones inmediatas se han tomado para la rehabilitación y/o construcción respecto a las comisarías como: Miramar, del distrito de Moche, Pueblo Libre en Lima, San Pedro, El Agustino-Lima; en donde se ha verificado su inhabitabilidad y/o construcciones inadecuadas?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: A la fecha, venimos trabajando en la actualización del Plan Perú Seguro a nivel sectorial. En el marco de dicha actualización, hemos propuesto la inclusión de una actividad específica orientada a la elaboración de expedientes de mantenimiento y al levantamiento de información técnica, con el propósito de identificar las necesidades reales de las comisarías a nivel nacional.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: Considerando toda la burocracia existente: ¿Cuándo estiman ustedes que podrá resolverse la situación de la Comisaría de Miramar en el distrito de Moche, la de Pueblo Libre, y la de San Pedro, en El Agustino?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: En ese caso, señor Congresista, tendríamos que realizar la consulta correspondiente.</p> <p>Comentario del Presidente de la CEMSC: Entonces, si esa información no la tiene en este momento, le agradecería que nos la haga llegar por escrito a la Comisión.</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Correcto, señor Congresista. En todo caso, le pediría que nos precise el detalle, ya que algunas comisarías corresponden a la Región Lima y otras representan a diferentes jurisdicciones.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es el diagnóstico actualizado del estado físico y operativo de las comisarías, a nivel nacional, desagregado por regiones?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: El estado general de las comisarías el que hemos presentado, señor Congresista. En todo caso, podríamos remitir un</p>
--



<p><i>consolidado por regiones, a fin de que la Comisión cuente con una visión más detallada de la situación a nivel nacional.</i></p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: <i>¿Cuántas comisarías se encuentran actualmente en condiciones críticas o inadecuadas para el servicio policial?</i></p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: <i>Le informo que actualmente existen 336 comisarías en condición de inhabitables.</i></p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: <i>¿Y cuándo se tiene previsto atender esa situación? ¿En qué momento se piensa iniciar la solución de las comisarías que se encuentran en esa condición, y desde hace cuánto tiempo permanecen así?</i></p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: <i>La información sobre el estado de inhabitabilidad de las comisarías la tenemos con corte a diciembre del año 2020. Hasta la fecha, no más de cinco comisarías han pasado a la etapa de formulación de expediente técnico a nivel de la OGIN; sin embargo, estas, aún, no cuentan con los recursos necesarios para avanzar de la fase de expediente a la de ejecución de obra.</i></p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: <i>¿Qué criterios técnicos se emplean para priorizar la intervención o rehabilitación de las comisarías deterioradas?</i></p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: <i>Actualmente, atendemos las comisarías según las solicitudes que presentan; es decir, se prioriza a quienes presentan primero sus expedientes. Sin embargo, con la actualización del Plan de Desarrollo de Infraestructura y del Plan Mariano Santos, estamos incorporando nuevos criterios de priorización basados en la antigüedad y las condiciones técnicas de cada infraestructura. Aún no han sido aprobados, pero esperamos su validación para noviembre.</i></p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: <i>¿Cuál es el nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Infraestructura Policial proyectado para el presente ejercicio presupuestal?</i></p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: <i>El Plan de Infraestructura se encuentra actualmente en proceso de desarrollo.</i></p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: <i>¿Podría informarnos cuántos proyectos de inversión pública en infraestructura policial se encuentran actualmente en ejecución, y cuál es el nivel de avance físico y financiero de cada uno?</i></p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: <i>Como señalé anteriormente, contamos con tres proyectos de inversión vinculados a comisarías. Dos de ellos corresponden a Uchumarca y Yauyucan, cuyos expedientes técnicos han sido actualizados y se encuentran pendientes de convocatoria para la ejecución de obra, a la espera de la asignación de los recursos respectivos.</i></p>



<p><i>El tercer proyecto corresponde a la Comisaría de Los Órganos; sin embargo, este no cuenta, actualmente, con presupuesto para la actualización de su expediente técnico. En el caso de Uchumarca y Yauyucan, la Unidad Ejecutora N.º 02 ha logrado asegurar los fondos necesarios para continuar con el proceso de inversión. En este momento, ambos proyectos se encuentran en la etapa de estudio de mercado, previa a la convocatoria de obra.</i></p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos proyectos están en etapa de formulación o evaluación, y cuáles son las principales limitaciones que se enfrentan para su viabilidad?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: En etapa de formulación tenemos, por ejemplo, el proyecto correspondiente al Complejo Benítez Luna, que se encuentra considerado como una IOARR. En total, contamos con tres proyectos en esta etapa.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado para infraestructura policial ha sido ejecutado al cierre del último trimestre?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Esa información se la haré llegar oportunamente, señor Presidente.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de dichos proyectos?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Nos referimos a los proyectos de Uchumarca y Yauyucán. En este momento, estamos tomando como referencia la experiencia positiva obtenida en el proyecto de Nuevo Progreso. Por ello, venimos realizando un proceso de benchmarking sobre el modo en que se desarrolló dicho proyecto, con el propósito de replicar ese modelo de trabajo tanto en Uchumarca como en Yauyucan.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es la proyección que tiene la División de Infraestructura (DIVINFRA) respecto a la necesidad de inversión para los próximos tres años, específicamente en materia de comisarías y locales policiales?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: En materia de inversión, además de los proyectos de Uchumarca y Yauyucan, tenemos tres más en formulación: Lucanas, Puquio y Siguas. Estamos avanzando conforme se van asignando los recursos necesarios, como parte del trabajo sostenido de la División de Infraestructura. También venimos coordinando proyectos vinculados a escuelas policiales y a infraestructura en aeropuertos, tanto en el Jorge Chávez como en Chinchero, que comparten desafíos similares en la adecuación de ambientes. Además, impulsamos el desarrollo de las Unidades de Flagrancia, el fortalecimiento de las OFICRIS, y un plan piloto para elaborar expedientes técnicos de mantenimiento, de modo que los recursos asignados puedan ejecutarse con sustento y eficiencia.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuándo se va a solucionar el problema existente en el aeropuerto? En particular, ¿Cuándo se atenderá la situación del Departamento de Antidrogas? Porque, lamentablemente, en su momento no se puso el interés necesario.</p>
--



¿No considera la Policía que ha habido una evidente dejadez, una falta de capacidad profesional y de gestión en este tema? Es preocupante que la unidad que más lucha contra el tráfico ilícito de drogas, como es la DINANDRO, sea justamente la que menos condiciones tiene para desempeñar su labor.

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: *Lo último que hemos podido avanzar y que, en buena medida, fue posible gracias a una de las reuniones que usted promovió, señor Presidente, ha sido el trabajo conjunto con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el fin de evaluar la posibilidad de modificar la adenda del Anexo 10. En este momento, dependemos en gran parte de que dicha modificación pueda concretarse.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Qué se está haciendo concretamente respecto a este tema? Le pido que, con toda sinceridad, nos precise qué acciones se están llevando a cabo. Asimismo, quisiera saber con ¿Cuántos efectivos o funcionarios cuenta, actualmente, la División de Infraestructura para atender esta situación?, y ¿Disponen del personal necesario para asumir esa responsabilidad?*

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: *La misma persona a la que hice referencia anteriormente, que estaba a cargo de los proyectos en Ucayali y de las OFICRIS, también, tenía bajo su responsabilidad el tema del aeropuerto. Sin embargo, debido a la magnitud del trabajo, una sola persona no puede atender adecuadamente todas esas funciones.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Con cuántos funcionarios cuentan actualmente para realizar el trabajo de campo en estas intervenciones?*

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: *Contamos con tres funcionarios que realizan el trabajo de campo.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Cuándo se va a solucionar el problema en la escuela de Arequipa, que, según, tengo entendido, se limita únicamente a un tema relacionado con el tanque de agua?*

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: *Ese proyecto ha estado a cargo del OGIN. Según tengo entendido, se está gestionando la suscripción de un convenio para que, a través del Gobierno Regional, pueda atenderse de manera efectiva.*

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *¿Cuándo se tiene previsto concluir los trabajos en la escuela de Chorrillos?*

Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: *La supervisión de este proyecto continúa a cargo del OGIN. La obra había llegado a un punto de paralización; no sé si tienen conocimiento del motivo. La paralización se debió a que el monto estimado para la demolición no coincidía con el costo real que representaría para el contratista al momento de ejecutar los trabajos. Esta situación ya ha sido subsanada, con la documentación correspondiente que respalda el ajuste.*



<p><i>Les informo esto porque es parte de la información que procuramos intercambiar. Sin embargo, entiendo que la situación requería ampliaciones presupuestales, las cuales dependerán de cómo OGIN justifique el caso ante el sector, para que el MEF pueda autorizar las ampliaciones presupuestales correspondientes.</i></p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: Usted lleva trabajando siete años. Quisiera saber, ¿cuántas personas necesitaría en campo para poder atender adecuadamente todas las labores? Usted menciona que, actualmente, cuenta con solo tres; ¿cuántas serían realmente necesarias?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Prefiero que hablemos de equipos de trabajo en su conjunto, y no de una persona en particular. Un equipo de trabajo destinado al desarrollo de un proyecto de inversión debería estar conformado, como mínimo, por doce personas. Ese equipo, a su vez, debería concentrarse en un máximo de cuatro proyectos de inversión, considerando la complejidad y la atención que cada uno de ellos requiere.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Entonces usted no cuenta con más de un equipo de trabajo? ¿Solo dispone de uno?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Contamos únicamente con un solo equipo de trabajo, aunque no está completo, ya que nos faltan algunas especialidades.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Y quién es el responsable de esa situación? ¿Quién debe conocer con precisión qué se necesita? ¿Quién ocupa actualmente la jefatura de la DIVINFRA?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: El responsable es nuestro Coronel PNP Carlos E. Quintanilla Ramírez. Lamentablemente, por la premura, no ha podido asistir a esta sesión. A inicios de este año hemos presentado los requerimientos correspondientes, como lo hacemos cada año, solicitando personal de servicios que pueda ser trasladado a la DIVINFRA para apoyar las labores. Hemos logrado incorporar a algunos suboficiales con especialidad en ingeniería, aunque ellos no pertenecen al área de servicios propiamente dicha. Es decir, se trata de efectivos PNP de armas que, por iniciativa propia, han cursado estudios en ingeniería. Al tomar conocimiento de ello, los hemos convocado para brindar su apoyo, pero debo precisar que no representan la mayoría del personal.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos equipos de trabajo considera usted que necesita, aproximadamente, la DIVINFRA para cumplir adecuadamente con sus funciones?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Un equipo de trabajo debería estar conformado por doce personas. En la situación actual, si quisiera atender adecuadamente todas las responsabilidades que tenemos, necesitaría al menos tres equipos; es decir, alrededor de treinta y seis personas, cubriendo todas las especialidades requeridas.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuándo se tiene previsto solucionar el tema de la Canina y del POTA? ¿Esos proyectos también están a cargo del OGIN?</p>



	<p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Sí, es correcto; ambos proyectos están a cargo del OGIN.</p> <p>Pregunta el Presidente de la CEMSC: Doctor, ¿qué solicitaría usted a esta Comisión? ¿Qué podríamos hacer desde aquí para apoyar, corregir o impulsar una solución inmediata?</p> <p>Responde el Asesor Legal de la DIVINFRA de la PNP: Señor Congresista, desde nuestra área hemos presentado varias propuestas normativas para mejorar la infraestructura policial. Una de ellas es el Proyecto de Ley N.º 10683/2024-CR, presentado a través del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, que plantea la creación de un Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura Policial. Este fondo permitiría destinar recursos exclusivos a infraestructura y fortalecer a las unidades ejecutoras, porque si queremos asignar recursos, debemos tener también equipos técnicos que puedan ejecutarlos. Hasta donde sabemos, el proyecto se encuentra en la Comisión de Defensa, y creemos que sería importante que esta Comisión impulse su debate. Además, propusimos que el Fondo de Defensa destine de manera obligatoria un porcentaje a infraestructura, y no solo de forma opcional, como ocurre actualmente. La brecha en infraestructura supera los dieciséis mil millones de soles, y con un presupuesto anual de apenas doscientos cincuenta millones, es imposible cerrar esa distancia sin una política sostenida de inversión.</p> <p>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</p> <p>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:51 horas del 07 de octubre de 2025, el Presidente levantó la sesión.</p>
Término	Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso. Siendo las 19:51 horas, se levantó la sesión.
Firmas	<p>ALFREDO AZURIN LOAYZA Presidente</p> <p>DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN Secretario</p>